

DECRETO Nº 3.407

LAJA, noviembre 08 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Suplente, Administrativo, Grado 17º E.M., visada por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- DESÍGNESE en cometido funcionario a FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Suplente, Administrativo, Grado 17º E.M, por el día 08 de noviembre del 2010.
- 2.- DESTINO El Sr. Rebolledo deberá dirigirse a la ciudad de Los Angeles en la camioneta municipal placa BZPK 21, con el objeto de trasladar a la Srta. Violeta Jara a las oficinas del Serviu.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

JAQUERNA GEONZALEZ DIAZ

SECRETARIA-MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL GAJARDO VILCHES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/Abb/mass.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Archivo SSMM